



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **217-95**

SALTA, 16 de Mayo de 1.995.-
Expediente No 12.086/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. No 14.391.040, solicita su adscripción a la cátedra de "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadrará dentro de los términos de la Resolución del C.S. No 504/84;

Que el Departamento y la docente responsable de la cátedra emiten opinión favorable ;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Designar una comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. No 14.391.040, a la cátedra "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR" de la Carrera de Nutrición, la que estará integrada de la siguiente forma:

- Nut. María Lucrecia SALAS
- Lic. Estela D. OLA
- Nut. Patricia Cristina MORENO
- Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A. ma
APA MA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO